

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N° 32/2024.

Mendoza, 11 de marzo de 2024.

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13 y 31 de la Ley N° 8.008 y modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, ha solicitado licencia compensatoria para los días 13, 14 y 15 de marzo de 2024.

Que el Encargado del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, Lic. Francisco Izura, ha solicitado licencia compensatoria para los días 12 y 13 de marzo de 2024.

Que es necesario, en los casos de Licencias de Magistrados y Directores de Área, asignar Magistrados y funcionarios subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías y de los Departamentos que se encuentra acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de registración y confección de la agenda de audiencias.

Que por Resoluciones de Procuración General N° 433/2022, N° 178/2022 y N° 343/2022 se estableció y modificó parcialmente un cronograma específico de subrogancias para los Fiscales Jefes de la Provincia, respectivamente.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.- CONCEDER a la Titular de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Gabriela García Cobos, licencia compensatoria los días 13, 14 y 15 de marzo de 2024.

II.- DISPONER la subrogancia de la de la Fiscalía de Instrucción N° 39 de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, Dra. Susana Muscianisi los días 13, 14 y 15 de marzo de 2024.

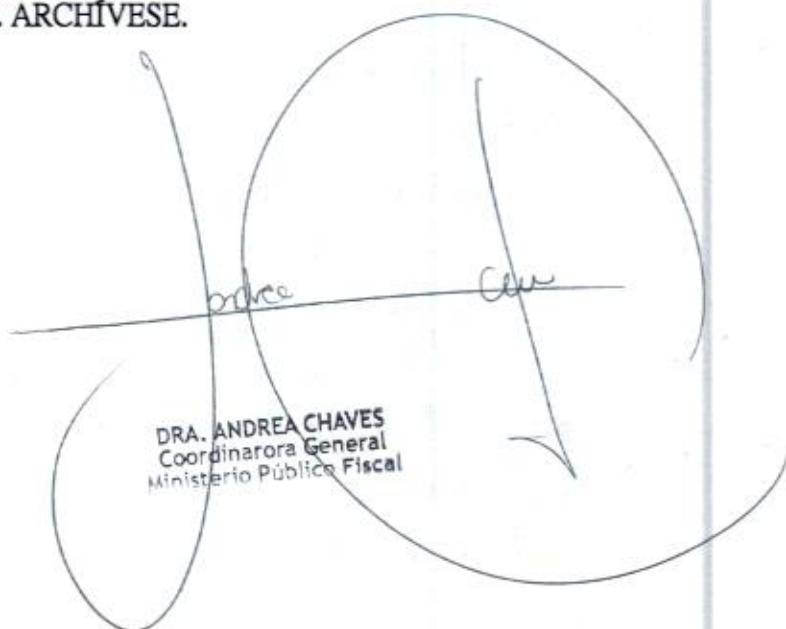
III.- **CONCEDER** al Encargado del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, Lic. Francisco Izura, licencia compensatoria los días 12 y 13 de marzo de 2024.

IV.- **DISPONER** que los asuntos del Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, sean atendidos por la Dra. Mariel Maestri los días 12 y 13 de marzo de 2024.

V.- **NOTIFICAR** la presente Resolución a la Suprema Corte de Justicia, a la Jefatura de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, al Equipo de Abordaje de Abuso Sexual, y a la Dirección de Capital Humano del Ministerio Público Fiscal.

VI.- **PUBLICAR** la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

REGÍSTRESE. COMUNÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. ANDREA CHAVES
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal